

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.

SEGUNDA ENTREGA

DE LA EVALUACIÓN
DE “CONSISTENCIA Y RESULTADOS”

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 02010301
“Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y
Alcantarillado”

Enero 2024, Chiautla, Estado de México

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2023, se realiza la primera entrega de la Evaluación de "Consistencia y Resultado", de acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia que previamente establecido, del Programa Presupuestario 02010301 "Manejo de Aguas Residuales, drenaje y alcantarillado", Proyecto: 020103010101 "Construcción de Infraestructura para drenaje y alcantarillado", **programa que fue ejecutado por la Dirección de Obras Públicas durante el ejercicio fiscal 2022**, mismo que utilizó recursos financieros provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en un porcentaje aproximado del 69.81%, mientras que para el proyecto citado se utilizó un 25.61% de los recursos FISMDF.

Con base en la información recibida por parte de la Dirección de Obras y servicios Públicos y de la Tesorería Municipal de la Administración 2022-2024; así como al trabajo de gabinete realizado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, se presenta el **segundo entregable** programado en el Programa Anual de Evaluación 2023.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Identificación del Programa

El programa presupuestario, de acuerdo con la Gaceta del Gobierno, tomo CCXIV No. 66 de fecha 10 de octubre de 2022, engloba los procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población. Y de manera sustancial el proyecto 020103010101 considera las acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de la población; así mismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a los habitantes.

Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El programa presupuestario contribuye directamente con uno de los paradigmas del nuevo modelo de desarrollo, establecido en el PND 2019-2024 denominado "Construir un país con bienestar" como parte de la política social del gobierno federal, con el que busca incidir en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración

Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales.

Descripción de los objetivos del programa

- Fortalecer las acciones en materia de tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.
- Implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de la población; así mismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a los habitantes.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Cobertura y mecanismos de focalización

Si bien en el municipio de Chiautla, el indicador consistente en el porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje es bajo (0.36%) de acuerdo con el Censo realizado por INEGI en el año 2020, el bienestar social en esta materia no puede ser considerado atendido ya que el programa además del servicio de drenaje a hogares, implica también un saneamiento eficaz de las redes de drenaje y alcantarillado, además del mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado, aunado a la planificación de la recepción de los caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento, y el mantenimiento en general de la infraestructura de drenaje.

Presupuesto del periodo evaluado

De acuerdo con la Tesorería Municipal el presupuesto autorizado final para el programa presupuestario fue de \$4,326,594.11, mientras que el presupuesto ejercido final, fue de \$4,315,492.07; y para el proyecto en particular, el presupuesto autorizado al finalizar el ejercicio fiscal 2022, fue de \$3,159,967.04 y el ejercido a la misma fecha, fue de \$3,154,327.38, representando estos últimos el 73% aproximadamente del total de lo presupuestado autorizado y ejercido al final del ejercicio. Se destaca el hecho de que el presupuesto autorizado inicial para el proyecto era de \$4,102,222.62, lo que denota un aumento al final del ejercicio de \$224,371.49, lo que se traduce en un aumento del 5.46% sobre el autorizado inicial. Asimismo, es de señalarse que el 100% de los recursos mencionados fue utilizado para el capítulo 6000 "Inversión Pública".

Es importante mencionar que, el presupuesto autorizado para el Proyecto en mención, se integró por dos Fuentes de Financiamiento de orden Federal, FISMDF y FORTAMUN con porcentajes aproximados del 95.52% y 4.48% respectivamente.

De la misma manera, de acuerdo a la información brindada por la Tesorería Municipal, de un total de \$11,763,775.00 de recursos FISMDF recibidos por el municipio para el ejercicio fiscal 2022, se utilizó un porcentaje aproximado del 69.81% para el programa presupuestario en su conjunto, mientras que para el proyecto en mención se utilizó un porcentaje del 25.61%.

Principales metas de Fin, Propósito y componentes

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010301	
PROYECTO: 020103010101	
CONCEPTO	META
Fin	Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.
Propósito	El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

Componente	1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida. 2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102. 3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento. 4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
------------	---

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa presupuestario, en cuanto a la infraestructura de drenaje y saneamiento cumple con su propósito; ya que, se ejecuta la obra de infraestructura, cubriendo la necesidad directa y presente de la población, pero no se atiende o se descuidan aspectos colaterales, como lo son, la debida planeación para el uso final del agua tratada y el lugar de descarga del agua residual no tratada.

Otras características relevantes del programa a evaluar.

- a) La sistematización de la información
- b) El grado de análisis de la información
- c) La disposición de la información

Este entregable comprende respuestas a las preguntas de la No. 26 a la 51 con los temas de "Operación" (26-42); y "Percepción de la población atendida" (43-51), derivadas de información solicitada a la unidad administrativa evaluada por ésta área encargada de la evaluación, mediante oficio No. CHI/UIPPE/094/2023 de fecha 10 de octubre 2023, no recibiendo repuesta por parte del área correspondiente, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para emitir un resultado real, acerca de los avances en la ejecución del Programa Presupuestario materia de esta evaluación.

PREGUNTAS DE LA NO. 26 A LA 51.

IV. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

RESPUESTA: La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta información y evidencias que den a la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cualitativa.

No procede valoración cuantitativa.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, contar con un archivo físico y digital donde se localicen los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se entenderá por proceso clave aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa. Se pueden contemplar Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos, e informes.

De la misma manera deberá contar con procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Adicionalmente, deberá incluir un diagrama de flujo de los Componentes del programa en el Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves" (Formato libre -se sugiere revisar los elementos para la construcción del diagrama de flujo incluidos en el Formato del Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves" de los presentes TDR).

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

RESPUESTA: NO

La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cuantitativa y/o cualitativa con los criterios correspondientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas sistematizar la información relacionada con el Programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

RESPUESTA: NO

La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cuantitativa y/o cualitativa con los criterios correspondientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las

solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).*

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

RESPUESTA: NO

La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cuantitativa y/o cualitativa con los criterios correspondientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas contar con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por **sistematizados** que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.*

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cuantitativa y/o cualitativa con los criterios correspondientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas contar con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios.

En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.*

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.

- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cuantitativa y/o cualitativa con los criterios correspondientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas contar con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos.

En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

**Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales y manuales de procedimientos.*

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cuantitativa y/o cualitativa con los criterios correspondientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas contar con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cuantitativa y/o cualitativa con los criterios correspondientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas contar con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las

áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por **sistematizados** que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

**Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.*

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cuantitativa y/o cualitativa con los criterios correspondientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicitó a la Dirección de Obras Públicas contar con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

**Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.*

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cuantitativa y/o cualitativa con los criterios correspondientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas contar con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.

En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

**Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.*

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

RESPUESTA: La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cualitativa.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas contar con un documento donde se describan las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de las ROP o documento normativo del programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

**Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROP de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.*

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

RESPUESTA: La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cualitativa.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas contar con documento donde se exponga qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

RESPUESTA: Nivel: 4

De acuerdo con el Oficio de la Tesorería Municipal CHI/TES/573/2024 de fecha 17 de enero 2024, el total del gasto ejercido se encuentra en el rubro de Gastos en capital, capítulo 6000.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio: CHI/TES/573/2024
Asunto: Entrega de información
PAE 2023

Chiautla, Estado de México, a 17 de enero del 2024

LIC. VERONICA RUIZ FONSECA
TITULAR DE LA UIPPE MUNICIPAL
DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024
P R E S E N T E.

Quien suscribe Filiberto Nicolás Jiménez Ayala, Tesorero Municipal, con fundamento en el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 51, 52 y 53 del Bando Municipal vigente.

Para seguimiento de la solicitud de fecha de 14 de diciembre de 2023, se envía la información correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2023, en el que se evalúa el programa presupuestario 02010301 Manejo de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado.

Programa	Fuente Financiamiento	Partida	Importe
020103010101	250101 FISMDF	6132	3 012 750.34
020103010101	250102 FORTAMUNDF	6132	141 577.04

Por lo anterior, hago referencia a que el total ejercido se encuentra en el rubro de Gastos en capital, capítulo 6000.

Me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



Chiautla
La grandeza de su gente

LIC. EN C. FILIBERTO NICOLÁS JIMÉNEZ AYALA
TESORERO MUNICIPAL DE CHIAUTLA
ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.



17-01-2024
[Signature]

Modelo 100
Av. del Trabajo s/n. C.P. 56200 Chiautla Centro, Estado de México.
Teléfono 011 5620 150
Ayuntamiento de Chiautla 2022 - 2024
gobierno@chiautla.gob.mx

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

RESPUESTA: Es importante mencionar que, el presupuesto autorizado para el Proyecto en mención, se integró por dos Fuentes de Financiamiento de orden Federal, FISMDF y FORTAMUN con porcentajes aproximados del 95.52% y 4.48% respectivamente.

D. Sistematización de la Información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cuantitativa y/o cualitativa con los criterios correspondientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas contar con un documento donde se describan las aplicaciones informáticas o sistemas con que cuenta el Programa.

En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del programa, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.

**Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.*

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

RESPUESTA: De acuerdo con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, los resultados de los indicadores de Fin y Propósito no son alimentados por el área ejecutora, mientras que los de actividades, se cumple el mantenimiento de drenajes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas alimentar los indicadores con valores que den significado a cada una de las variables.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores.

- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda a la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cuantitativa y/o cualitativa con los criterios correspondientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas contar con un documento donde se expongan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa.

En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

V. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

La Dirección de Obras y Servicios Públicos no presenta evidencias e información que responda a la pregunta, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios para una valoración cuantitativa y/o cualitativa con los criterios correspondientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el

Anexo 15. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre) con las principales características de los instrumentos.

**Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.*

VI. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con Indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Nivel	Criterios
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

RESPUESTA: Nivel 1

El programa de resultados a nivel de Fin y de Propósito se documenta con los formatos PbRM-08b y mediante los cuales se da seguimiento anual al resultado de los indicadores Tipo de la MIR establecida en la "Metodología para Evaluación" que se publica en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 14 de octubre del año 2021. En el caso de los indicadores de nivel Fin y Propósito se evalúan anualmente, según lo establecido en la ficha técnica del mismo.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: Después de realizar una búsqueda de los expedientes digitales y físicos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Administración Pública Municipal, se rescatan los formatos PbRM-08b del trimestre octubre-diciembre 2022, identificando los siguientes resultados



MUNICIPIO DE CHIAUTLA

Formato PbRM-08b TÉCNICA DE MONITORIO DE INDICADORES DE GESTIÓN O ENTREGABLE

TIPO DE FICHA: **OSPEM**

PLAN DE DESARROLLO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

TEMA DE DESARROLLO: Agua potable y saneamiento

PROYECTO PRESUPUESTARIO: Agua potable y saneamiento

PROYECTO PRESUPUESTARIO: Agua potable y saneamiento

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Garantizar el acceso al agua potable y saneamiento para todos los habitantes del municipio.

DEPENDENCIA GENERAL: SECRETARÍA DE SALUD

DEPENDENCIA LOCAL: SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de cobertura en el servicio de agua potable y saneamiento

FÓRMULA DE CÁLCULO: $\frac{\text{Total de no de agua potable y saneamiento en el servicio}}{\text{Total de no de agua potable y saneamiento en el servicio}} \times 100$

INTERPRETACIÓN: Tasa de cobertura en el servicio de agua potable y saneamiento

DIRECCIÓN QUE ATIENDE: Dirección de Agua Potable y Saneamiento

DIRECCIÓN DEL FACTOR DE CORRECCIÓN: Dirección de Agua Potable y Saneamiento

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Municipio

CURSE: Agua Potable y Saneamiento

UNIDADES: Porcentaje

COMPONENTES DEL INDICADOR:

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO	
				Programado	%	Programado	%
Total de no de agua potable y saneamiento en el servicio	Porcentaje		100	100	100	100	
Total de no de agua potable y saneamiento en el servicio	Porcentaje		100	100	100	100	

COMPONENTES DEL INDICADOR:

METAS	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO	
	Programado	%	Programado	%
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN DE INDICACIÓN Y APROXIMACIÓN A CÍRCULO DE MONITORIO DE GESTIÓN O ENTREGABLE

INDICADOR: Tasa de cobertura en el servicio de agua potable y saneamiento

UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje

OPERACIÓN: División

FORMULA: $\frac{\text{Total de no de agua potable y saneamiento en el servicio}}{\text{Total de no de agua potable y saneamiento en el servicio}} \times 100$

UNIDADES: Porcentaje

SEÑALAMIENTO: Tasa de cobertura en el servicio de agua potable y saneamiento

UNIDADES: Porcentaje

SEÑALAMIENTO: Tasa de cobertura en el servicio de agua potable y saneamiento

UNIDADES: Porcentaje



TIPO DE FOLHA: _____ CONTEÚDO: _____

RECEIVED BY THE SECRETARY OF THE ARMY 12 SEP 1964

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se sugiere a la Dirección de Obras y Servicios Públicos alimentar el indicador de Propósito que se establece en la MIR para los siguientes ejercicios fiscales.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de Impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

Después de una búsqueda en archivos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, área ejecutora del programa, se define que el Programa NO cuenta con Evaluaciones Externas; sin embargo, si existe una evaluación realizada a este mismo Programa Presupuestario "De Consistencia y Resultados" en el ejercicio fiscal 2022 correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se sugiere a la Dirección de Obras y Servicios Públicos alimentar el indicador de Propósito que se establece en la MIR para los siguientes ejercicios fiscales.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: El Programa Presupuestario, objeto de esta evaluación, no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el FIN y/o el Propósito del Programa. Sin embargo, existe una evaluación de "Consistencia y Resultados" realizada en el ejercicio fiscal 2022 y correspondiente al año 2021, en el que se encontró el mismo resultado que en la presente evaluación en cuanto al resultado de los indicadores de Fin y de Propósito, los cuales aparecen con avance 0 (cero). En la evaluación 2022, se emitió el correspondiente Aspecto Susceptible de Mejora, solicitando al área evaluado el llenado con cantidades reales de los indicadores en cuestión.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se sugiere a la Dirección de Obras y Servicios Públicos alimentar el indicador de Propósito que se establece en la MIR para los siguientes ejercicios fiscales, considerando que esta es la segunda vez que se emite la recomendación.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, por lo que no se tiene información para una respuesta afirmativa. Sin embargo es importante mencionar que el Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su página web <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones-y-resultados-de->

[programas.aspx](#), reporta un Cuadro de Evaluaciones, además de Informes de Programas y Políticas de desarrollo Social (CEIPP), donde de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social que señala que "El Consejo Nacional de Evaluación pondrá a disposición del público las evaluaciones de los programas sociales y el informe general sobre el resultado de las mismas, a través de los medios más accesibles a la población y en términos de lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", y de acuerdo con el principio de máxima publicidad, se tiene acceso a una base de datos, de acceso libre a través de su página de internet, denominada Cuadro de Evaluaciones e Informes de Programas y Políticas de Desarrollo Social (CEIPP) que está integrado por dos apartados: evaluaciones e informes.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

RESPUESTA: NO.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, por lo que no se tiene información para una respuesta afirmativa. Sin embargo es importante mencionar que el Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su página web <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones-y-resultados-de-programas.aspx>, reporta un Cuadro de Evaluaciones, además de Informes de Programas y Políticas de desarrollo Social (CEIPP), donde de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social que señala que "El Consejo Nacional de Evaluación pondrá a disposición del público las evaluaciones de los programas sociales y el informe general sobre el resultado de las mismas, a través de los medios más accesibles a la población y en términos de lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", y de acuerdo con el principio de máxima publicidad, se tiene acceso a una base de datos, de acceso libre

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

Ya que, después de una búsqueda exhaustiva NO se localizan Evaluaciones de Impacto al Programa Presupuestario.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	• No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.

3	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. - Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

RESPUESTA: NO

Ya que, después de una búsqueda exhaustiva no se localizan Evaluaciones de Impacto al Programa Presupuestario.

CONCLUSIONES

La valoración de las preguntas de la 26 a la 51, de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario 02010301 "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" correspondiente al ejercicio fiscal 2022, resulta en un nivel de **.058 en promedio**, debido a que no se cuenta con información impresa y/o sistematizada específica que cumpla con los criterios que se solicitan en las preguntas, aun cuando se conozca la información, ésta no se encuentra debidamente documentada. De la misma manera **no se han cumplido**, a la fecha, los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, por lo que no existe mejora alguna con respecto a la evaluación realizada en el año 2022.

Asimismo, es en el tema de "Planeación y Orientación a Resultados" en el que se logra el nivel de calificación más bajo, debido a la falta de congruencia entre la MIR y el programa anual de trabajo, y a que no cuenta con información estadística que alimente de forma veraz las variables de los indicadores del programa presupuestario.

Por lo anterior, se han establecido en el presente documento, los Aspectos Susceptibles de Mejora, a fin de que sean considerados por el área ejecutora para una mayor efectividad del programa presupuestario en beneficio del municipio y su población en materia de tratamiento de agua, drenaje y alcantarillado, con todas las ventajas que estos implican, en temas sociales, de salud, de imagen pública y ambientales; pero también para reducir sus efectos negativos en el medio ambiente, buscando reducir la interferencia en los regímenes naturales de la masas de aguas receptoras.

A continuación, se presenta un Análisis FODA de los primeros temas, con el propósito de transformar las debilidades y amenazas encontradas, en nuevas fortalezas y oportunidades para que el Programa Presupuestario logre su objetivo principal, que es el de brindar un servicio de saneamiento del agua y la recepción, canalización y evacuación de aguas residuales, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y lograr la cobertura al 100% de este servicio.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la Evaluación: Diseño

Fortaleza	• Es un programa presupuestario que se desarrolla en todos los ejercicios fiscales. • Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal Vigente • La Cobertura del servicio de drenaje está por encima del 90% en el municipio.
Oportunidad	• Existen recursos federales etiquetados para impulsar la infraestructura en materia de tratamiento de aguas, drenaje y alcantarillado, como el FISMDF. • Vinculación del objetivo del programa, con otros programas nacionales y agenda 2030.
Debilidad	• No se cuenta con un documento específico donde se establezca la problemática en la materia. • No se cuenta con un documento y/o información desagregada de la población potencial, objetivo y beneficiada de manera clara, concreta y precisa. • No se cuenta información precisa de los espacios y población beneficiada. • No se cuenta con las evidencias de la información proporcionada
Amenaza	• Emisión de información y ejecución de obras sin un antecedente debidamente registrado y sistematizado. • Incremento de residuos sólidos que afecten de manera considerable el buen funcionamiento de la red de drenaje.
Recomendación	• Crear los documentos necesarios donde se identifique de manera rápida y precisa la información requerida. • Sistematizar la información • Dar continuidad a la información

Apartado de la Evaluación: Planeación y Orientación a Resultados

Fortaleza	• Se cuenta con una Matriz debidamente elaborada. • Se cuenta con indicadores Tipo, los cuales se puede utilizar en caso de no contar con una MIR propia. • Se cuenta con fichas técnicas pre establecidas
Oportunidad	• Se cuentan con documentos normativos que ayudan a desarrollar administrativa y técnicamente el programa presupuestario, atendiendo al Presupuesto basado en Resultados (PbR).
Debilidad	• No se cuenta con la información necesaria para alimentar las variables de los indicadores. • Las metas del programa no están asociadas a los objetivos y variables de los indicadores.
Amenaza	• Que los apoyos no lleguen a los lugares prioritarios a ser atendidos. • Inadecuada toma de decisiones.
Recomendación	• Crear los documentos necesarios donde se identifique de manera rápida y precisa la información requerida. • Sistematizar la información • Dar continuidad a la información • Vincular los programas anuales con el Plan de Desarrollo Municipal Vigente • Vincular los programas anuales con los indicadores establecidos en la MIR.

Apartado de la Evaluación: Cobertura y Focalización

Fortaleza	• Se cuenta con una Matriz debidamente elaborada. • Se cuenta con indicadores Tipo que se puede utilizar en caso de no contar con una MIR propia. • Se cuenta con fichas técnicas pre establecidas • Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 • Se cuenta con planes de trabajo anuales
Oportunidad	• Se cuentan con documentos normativos que ayudan a desarrollar administrativa y técnicamente el programa presupuestario, atendiendo al Presupuesto basado en Resultados (PbR).
Debilidad	• No se cuenta con la información necesaria para alimentar las variables de los indicadores. • Solo se alimenta las variables de tres indicadores • Las metas del programa no están asociadas a los objetivos y variables de los indicadores. • Carencia de recursos financieros para pago de evaluadores externos.
Amenaza	• Que los apoyos no lleguen a los lugares prioritarios. • Inadecuada toma de decisiones.
Recomendación	• Crear los documentos necesarios donde se identifique de manera rápida y precisa la información requerida. • Sistematizar la información • Dar continuidad a la información

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: 02010301 Manejo de Aguas Residuales, drenaje y Alcantarillado
Dependencia /Entidad: Municipio de Chiautla, Estado de México
Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

Tema	Nivel	Justificación
IV.OPERACIÓN	0	No se proporciona información por el área ejecutora.
V.PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN	0	No se proporciona información por el área ejecutora.
VI.MEDICIÓN DE RESULTADOS	1	Carencia de congruencia entre la MIR y el programa anual de trabajo, aunado a que en el área ejecutora no se cuenta con información estadística que pueda alimentar las fichas técnicas de los indicadores.
Valoración Promedio Preguntas 1-25	.058	

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** NA
- **Costo total de la evaluación:** NA
- **Fuente de financiamiento:** NA

EVALUADOR.



Unidad de Información, Planeación y Evaluación

ÁREA EVALUADA



Ing. Juan Arturo Sánchez Moreno
Director de Obras y Servicios Públicos

TESORERÍA MUNICIPAL



Lic. en c. Filiberto N. Jiménez Ayala

CONTRALORÍA MUNICIPAL



Lic. Elizabeth Rojas Díaz

ANEXOS

MATRIZ DE INDICADORES

Nombre del Programa: 02010301 Manejo de Aguas Residuales, drenaje y Alcantarillado
Dependencia /Entidad: Municipio de Chiautla, Estado de México
Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.
Propósito	El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.
Componentes	1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida. 2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102. 3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.
Actividades	1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 4. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento. 5. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales. 6. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales. 7. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 8. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 9. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

INDICADORES

Nombre del Programa: 02010301 Manejo de Aguas Residuales, drenaje y Alcantarillado

Dependencia /Entidad: Municipio de Chiautla, Estado de México

Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2022

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Clare	Relevante	Monitoreable	Unidad de Medida	Línea Base	Metas
Fin	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Componentes	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratados.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimientos a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Mantenimientos a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de la	(Presupuestos para la construcción de la	SI	SI	SI	SI	SI	SI

elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100							
Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

PbRM 1a Dimensión Administrativa del Gasto



MUNICIPIO DE CHIAUTLA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN NORMATIVA DEL ESTADO DE OAXACA con sus Municipios
Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Estado de Oaxaca
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Financiero 2022

MUNICIPIO DE CHIAUTLA		(Clave)		(Dependencia)	
PROYECTO	PROGRAMA ANUAL	Programa Presupuestario	Subprograma	Programa Presupuestario	Subprograma
124	124	124	124	124	124
DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO		Dependencia General			

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar	Clave del Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Autorizado por Proyecto
124	Obras Públicas	020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	2,450,744.00

[Firma]

Secretario de Planeación, Programación y Presupuesto

[Firma]

Secretario de Finanzas y Tesorería

Presupuesto total 2,450,744.00

[Firma]

Tesorería

PbRM 8c Avance Trimestral (Octubre-Diciembre 2022)



MUNICIPIO DE
CHIAUTLA

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Trimestre: Octubre-Diciembre

PbRM-8c	AVANCE TRIMESTRAL DE LAS TAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Programa (Presupuestario) Proyecto Dependencia General Dependencia Auxiliar	Identificación		Descripción
			Clave	Valor	
PbRM-8c	MUNICIPIO DE CHIAUTLA		02010001	134	Manejo De Agua Residuales, Drenaje Y Alcantarillado Construcción De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado Manejo De Agua Residuales Y Alcantarillado Obras Públicas

Nº	Descripción de la meta de actividad	Programación Anual		Avance Trimestral de Meta de Actividad						Avance Acumulado Anual de Meta de Actividad					
		Meta	Porcentaje	Trimestre		Semestre		Anual		Trimestre		Semestre		Anual	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Construcción de drenaje	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2	Manejo de agua residuales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3	Manejo de agua	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
4	Manejo de agua	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5	Manejo de agua	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Valor: 134

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

San Antonio Tlaxiaco, Puebla
Comité de Seguimiento y Evaluación

Secretaría de Planeación
Tlaxiaco, Puebla

Secretaría de Planeación
Tlaxiaco, Puebla

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL



Chiautla
La grandeza de su gente

"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Oficio: CHI/TES/573/2024

Asunto: Entrega de información
PAE 2023

Chiautla, Estado de México, a 17 de enero del 2024

LIC. VERONICA RUIZ FONSECA
TITULAR DE LA UIPE MUNICIPAL
DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024
P R E S E N T E.

Quien suscribe Filiberto Nicolas Jiménez Ayala, Tesorero Municipal, con fundamento en el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 51, 52 y 53 del Bando Municipal vigente.

Para seguimiento de la solicitud de fecha de 14 de diciembre de 2023, se envía la información correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2023, en el que se evalúa el programa presupuestario 02010301 Manejo de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado,

Programa	Fuente Financiamiento	Partida	Importe
020103010101	250101 FISMDF	6132	3,012,750.34
020103010101	250102 FORTAMUNDF	6132	141,577.04

Por lo anterior, hago referencia a que el total ejercido se encuentra en el rubro de Gastos en capital, capítulo 6000.

Me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



Chiautla
La grandeza de su gente

LIC. EN C. FILIBERTO NICOLAS JIMÉNEZ AYALA
TESORERO MUNICIPAL DE CHIAUTLA
ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

Tesorería



17-01-2024

[Signature]

Av. del Trabajo s/n C.P. 56030 Chiautla Centro, Estado de México.
Teléfono: 595 95 10560
Ayuntamiento de Chiautla 2022-2024
Gobierno Municipal de México

1. Presupuesto total autorizado y presupuesto ejercido total en el ejercicio fiscal 2022 para el programa y proyecto presupuestarios citados.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROGRAMA	02010301		Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	4,326,584.11	4,315,482.07
PROYECTO	020103010101		Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	3,158,987.04	3,154,327.38

2. Fuentes de financiamiento utilizadas para el programa y proyecto presupuestarios citados.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROYECTO	020103010101	FISM	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	3,018,390.00	3,012,750.34
PROYECTO	020103010101	FORTAMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	141,577.04	141,577.04
Totales				3,158,967.04	3,154,327.38

3. Porcentaje del FISMDF utilizado para el Programa Presupuestario en mención

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROGRAMA	02010301		Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	4,326,584.11	4,315,482.07
PROYECTO	020103010101	FISM	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	3,018,390.00	3,012,750.34

Porcentaje 69.81%

4. Porcentaje del FISMDF utilizado para el Proyecto Presupuestario citado.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
RECURSOS ASIGNADOS FISM	INGRESOS	FISM	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)	11,771,148.00	11,763,775.00
PROYECTO	020103010101	FISM	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	3,018,390.00	3,012,750.34

Porcentaje 25.61%

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUSE

MUNICIPIO: CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO
DEPENDENCIA: UIPPE MUNICIPAL
OFICIO: CHI/UIPPE/084/2023
ASUNTO: Solicitud de Información para segunda entrega PAE 2023.

Chiautla, Estado de México a 10 de octubre de 2023

ING. JUAN ARTURO SÁNCHEZ MORENO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024
CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo y con fundamento en los artículos 20 fracción V y VI, 35, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 20 fracciones V y VI; y con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 327-A y 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios, me permito solicitarle la siguiente información:

A fin de dar seguimiento al Programa Anual de Evaluación 2023, en el que se evalúa el programa presupuestario 02010301 "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado", proyecto 020103010101 "Construcción de infraestructura para Drenaje y Alcantarillado" operado en un porcentaje por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), me PERMITO SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA DAR RESPUESTA A LA 2ª. ENTREGA DE LA EVALUACIÓN, CONSISTENTE EN LAS PREGUNTAS DE LA 26 A LA 60, misma que las remito de manera digital en archivo Word. Cabe recaer que cada respuesta afirmativa deberá contar con su respectiva evidencia.

De la misma manera le informo que para esta evaluación deberán considerarse las acciones que ya se hayan llevado a cabo en su área, con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora descritos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamental, signedo por su persona.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta y con el propósito de cumplir con la publicación de la segunda entrega en tiempo y forma, que la información sea entregada a una servidora a más tardar el lunes 16 de octubre del año en curso.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Verónica Ruiz Fonseca
Titular de Planeación



c.c.p. - Archivo

Av. del Trabajo s/n C.P. 84030 Chiautla Centro, Estado de México.
Teléfono: 565 8528500

Apuntamiento de Chiautla 2022 - 2024
gobierno@chiautla.gob.mx

NOTA: AL 20 DE ENERO 2024 NO SE RECIBE RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERIVICIOS PÚBLICOS.